

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 502 -2021-GR-GR PUNO

0 9 DIC. 2021 Puno,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 261-2020-GR-GR PUNO de 04 de setiembre de 2020, el Memorándum Nº 745-2021-G.R.PUNO/GRRNyGA; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de setiembre de 2020, se emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 261-2020-GR-GR PUNO, mediante la cual se designa al Ing. Santos Donato Ramos Ccopa, en su calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como representante del Gobierno Regional Puno, ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca – Región Puno.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 435-2021-GR-GR PUNO de 18 de noviembre de 2021, se ha procedido a designar a Don Adolfo Arratia Chambi, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Puno, dando por concluida la designación de Don Santos Donato Ramos Ccopa.

Que, en consecuencia con el Memorándum Nº 745-2021-G.R.PUNO/GRRNyGA, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 435-2021-GR-GR PUNO, es necesario emitir acto resolutivo designando a Don Adolfo Arratia Chambi, como representante del Gobierno Regional Puno, ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca – Región Puno, en reemplazo de Don Santos Donato Ramos Ccopa.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a Don ADOLFO ARRATIA CHAMBI, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, como REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca – Región Puno, en reemplazo de Don Santos Donato Ramos Ccopa.

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase la presente resolución en conocimiento de las instancias y dependencias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GERMAN ALEJO APAZA GØBERNADOR REGIONAL (e)